



MENDOZA, 5 JUL 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3708/13 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Nicolás Javier GALLAR a la cátedra "**Fotografía Avanzada**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Nicolás Javier GALLAR, no ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por la ordenanza N° 9/09-C.D., según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción del alumno Nicolás Javier GALLAR (Legajo N° 22.548 – D.N.I. N° 35.514.626) a la cátedra "**Fotografía Avanzada**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, autorizada por resolución N° 349/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Nicolás Javier GALLAR no podrá solicitar una nueva adscripción durante el Ciclo Lectivo 2014.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **487**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO